REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-02478.

En atención a la solicitud que antecede *(Núm.25 C.M.C.)*, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en acta de 24 de marzo de 2021 *(Núm.14 C.M.C.)*, así como en autos de 16 de marzo y 18 de abril de 2022 *(Núm.20 y 23 C.M.C.)*, toda vez que ya se realizó la diligencia de secuestro que ahora pretende.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría remítase a la parte demandante por el medio más expedito, el acta y el video de la diligencia realizada (*Núm.14 y 15 C.M.C.)*. Déjense las constancias de rigor.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N47 FIJADO HOY 27 DE MAYO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d96489b49e20900ec3fec7f7ae462e7963c9e408acc376c583af48a9f9adf7**
Documento generado en 26/05/2022 03:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica